

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Juez de Primera Instancia de Alcazar de San Juan y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, por providencia de esta fecha, he acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante de Tomelloso don Pablo Burillo Rodil, habiendo sido nombrados interventores los Peritos Mercantiles don Juan Gallardo Monez y don Jesús Morales Jiménez, vecinos de Tomelloso, así como la persona que en su representación y en su día designe el acreedor Banco Central, por ser el que figura en primer término por orden de importancia de los créditos de la lista presentada por el referido solicitante.

Dado en Alcazar de San Juan a 1 de julio de 1963.—5.227.

AYORA

Don Víctor Barachina Torán, Juez Comarcal de Ayora, en funciones de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Sancho Mineiro Giménez Pérez, que en el año 1948, se ausentó con dirección a la frontera francesa, y del cual no se tienen noticias desde dicho año, habiendo instado este expediente el Procurador don Manuel Martínez Bru, en representación de doña Avelina Giménez Anaya, prima hermana del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ayora a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, (ilegible).—5.215.
1.ª 29-7-63.

BARCELONA

Don José María Saura Bastida, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente se hace público, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia de incoación, a instancia de doña María Luisa Martínez Pérez, de expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Alfredo López Segú, nacido en 1904, natural de Vilabella (Tarragona), hijo de José y Marta, teniendo su último domicilio en Barcelona, de donde se ausentó en el año 1948, para pasar a residir en la República de Cuba, desde cuya fecha no se han tenido noticias de su paradero.

Barcelona, ocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.— y 2.ª 29-7-1963.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad, por providencia de fecha catorce de diciembre próximo pasado, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Alejo Nogués Clavaguera, hijo de José y de Rosa, natural de Riudoms (Tarragona), nacido el día veintinueve de julio de mil novecien-

tos diez, instado el mismo por su hermano de doble vínculo don José Nogués Clavaguera, se expide el presente edicto de conformidad con lo que determina el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, C. Cabrerizo.—5.030.
y 2.ª 29-7-1963.

CARBALLO

Don Ricardo Leiros Freire, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 106 de 1963, se sigue, a instancia de Alfredo Valiña Lema, vecino de Cesullas, término de Cabana, expediente de declaración de ausencia de sus hermanos Serafin y Evaristo Valiña Lema, hijos de Manuel y Carmen, que se ausentaron hace más de treinta años de su domicilio de Cesullas, carciéndose de noticias de ellos, ignorándose su paradero, sin que hayan dejado apoderado de sus bienes.

Dado en Carballo a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Leiros Freire.—El Secretario, José Casas.—5.040
y 2.ª 29-7-1963

*

Don Ricardo Leiros Freire, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 103 de 1963, se sigue, a instancia de Alfredo Valiña Lema, vecino de Cesullas, término de Cabana, expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don Juan Valiña Lema, hijo de Manuel y Carmen, que se ausentó de su domicilio, de expresada de Cesullas en el año 1920, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde entonces.

Dado en Carballo a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Leiros Freire.—El Secretario, José Casas.—5.039
y 2.ª 29-7-1963.

GRANOLLERS

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Juez de Primera Instancia del partido de Granollers.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Juan Sariol Castellá, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Ramón Sariol Castellá, natural y vecino de San Fausto de Campcentellas, soltero, nacido en 16 de julio de 1902, el cual abandonó su hogar en julio de 1941, sin que nada se haya sabido de él.

Granollers, veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José L. Bermúdez de la Fuente.—El Secretario, A. Freixa.—1.052.
y 2.ª 29-7-1963.

MARTOS

Don Gregorio Peralta Cobo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 46 de 1963 se tramita expen-

diente de oficio a instancia del Ministerio Fiscal, para declarar el fallecimiento de Agustín Ureña Ocaña, de cincuenta y un años, hijo de Juan Manuel y de Espiritusanto, casado con María del Carmen Gallego Escribano, natural de Torredonjimeno, donde nació en 10 de enero de 1912, y que desapareció el día 30 de diciembre de 1937 en acción de guerra en las proximidades de Teruel, desde cuya fecha no se han tenido noticias del mismo ni se conoce su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Martos a cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Gregorio Peralta.—El Secretario, José Casado.—5.155
y 2.ª 29-7-1963.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Mourino Trigo, de unos sesenta años de edad, hijo de Vicente y de Flores, natural de Leiro-Ribadumia, partido judicial de Cambados, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, donde se ausentó para la República Argentina el año 1921, sin que desde entonces se volvieran a tener noticias del mismo.

Dado en Pontevedra a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ovidio Chamosa.—El Secretario, José Taboada.—5.028
y 2.ª 29-7-1963.

RIBADAVIA

Don Antonio Romero Lorenzo, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de Isaura Vázquez Regueiro, vecina de esta villa, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su marido, Luis Fernández Ribera, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Angel y Melania, natural de Lebosende, municipio de Leiro, en este partido, y vecino que fue de dicho Leiro, de donde se ausentó en febrero de 1938 para Salamanca, incorporándose al Ejército, escribiendo desde distintos puntos hasta el mes de agosto del citado año, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Ribadavia a diez de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Antonio Romero.—El Secretario (ilegible).—5.033.
y 2.ª 29-7-1963.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 446 de 1958, Juan Esteve Puig.—(2.432.)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 350 de 1963, José Antonio Cruz Gil.—(2.437.)